

COMUNICADO CONJUNTO No.001

JULIO 25 DE 2012.

El Director General de **CORTOLIMA**, Dr. **JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ** y **MAURICIO JARAMILLO TAMAYO**, Presidente del Sindicato de trabajadores de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "**SINTRACORTOLIMA**" respectivamente, se permiten informar a la opinión pública, a los funcionarios y colaboradores de la Corporación, lo siguiente:


1. Que en ejercicio del Derecho Fundamental de Asociación consagrado en la Constitución Política de Colombia e incorporado en los tratados internacionales como derecho prevalente de la dignidad humana y de la libertad de los trabajadores, se constituyó la organización sindical **SINTRACORTOLIMA**, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Departamento de Registro de Sindicatos de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social desde el pasado 16 de Julio de 2012.

2. Dentro de la Misión institucional de **SINTRACORTOLIMA**, está la de coadyuvar con el logro de los objetivos de la gestión de la administración, acompañando y aportando esfuerzos en el diseño, formulación y ejecución de los planes y proyectos institucionales para hacer del Tolima, el departamento modelo en la conservación y protección de los recursos naturales.

3. Que la Dirección General y **SINTRACORTOLIMA**, respetaran en el marco de sus roles, los derechos y obligaciones de agremiación de los funcionarios de la **CORPORACIÓN** y manifiestan su voluntad de propender por los derechos de asociación e igualdad de los empleados de la Corporación e integrantes de la naciente asociación.

Por lo anterior, invitamos fraternalmente a toda la comunidad de **CORTOLIMA**, a continuar trabajando por la convivencia laboral de nuestra institución y fortalecernos como una sola fuerza de cambio y gestora de una voluntad ambiental acorde con las necesidades y expectativas de nuestras comunidades.


DIRECTOR GENERAL, CORTOLIMA


PRESIDENTE SINTRACORTOLIMA